

ACTA N° 083-2023-CO-UNAM

SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2023

En Moquegua, a los veintetres días del mes de noviembre del 2023, siendo las 09:10 horas, se reunieron en Sala de Sesiones de Presidencia de Comisión Organizadora, cuarto nivel del Edificio Administrativo, sede central de la Universidad Nacional de Moquegua, ubicado en Prolongación Ancash s/n, Moquegua, las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Victor Hilario Tarazona Miranda, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jose Luis Aguilar Cruzado, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

I. QUORUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial No. 244/2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones y como secretario el Abog. Guillermo Santiago V. Kuong Cornejo.

II. AGENDA

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica
3. Gestión de Investigación

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 20.11.2023

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el ACTA N° 82-2023-CO-UNAM, correspondiente a la Sesión Extraordinaria Presencial de fecha 20 de noviembre del 2023.

3.2. ORDEN DEL DÍA

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 1.1. INFORME N° 411-2023-EPG/UNAM de fecha 09.11.2023, presentado por el Director de la Escuela de Posgrado, donde solicita aprobación de la RESERVA DE MATRÍCULA DE LA ESTUDIANTE PAMO IZQUIERDO ALVA KATHERINE SANDRA

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

NO CORRE
LEY N° 30220

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la RESERVA DE MATRICULA, a favor de la Srta. PAMO IZQUIERDO, ALVA KATHERINE SANDRA, estudiante de la Escuela de Posgrado, correspondiente al Semestre Académico 2023-II.

- 1.2. INFORME N° 568-2023-OCRI/P/UNAM de fecha 02.11.2023, presentado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad donde solicita aprobación CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PUNTO DE CULTURA CENTRO DE FORMACIÓN Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA HERBERT DE LA FLOR ANGULO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

NO CORRE
LEY N° 30220

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. APROBAR, el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL PUNTO DE CULTURA CENTRO DE FORMACIÓN Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA HERBERT DE LA FLOR ANGULO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, el cual consta de diecisiete (17) cláusulas, seis (06) folios, en dos (02) ejemplares.
 2. AUTORIZAR, al Presidente de la Comisión Organizadora para la suscripción del citado Convenio Marco.
- 1.3. INFORME N° 262-2023-OGC/P/UNAM de fecha 09.11.2023, presentado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad donde solicita aprobación RECONFORMACIÓN DEL GRUPO DE INTERÉS Y COMITÉ CONSULTIVO DE LA EPIM

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

RECONFORMAR, el GRUPO DE INTERÉS y COMITÉ CONSULTIVO de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.° 549-2022-UNAM, de fecha 01 de agosto del 2022.

- 1.4. INFORME N° 277-2023-OGC/P/UNAM de fecha 08.11.2023, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales donde solicita aprobación RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

RECONFORMAR, el COMITÉ DE CALIDAD de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Oficina de Gestión de la Calidad.

- 1.5. INFORME N° 462-2023-DIGA/PRES/UNAM de fecha 14.11.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de la SOBRE RENUNCIA Y TERMINO DEL VINCULO LABORAL

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ACEPTAR, la renuncia irrevocable del Sr. EDWIN CARLOS LENIN FÉLIX POICON, al cargo de Docente Ordinario, en la Categoría de Asociado, con el régimen de dedicación a tiempo completo; estableciéndose como fecha de extinción del vínculo laboral, con eficacia anticipada al 16 de diciembre del 2022.

- 1.6. INFORME N° 469-2023-DIGA/PRES/UNAM de fecha 16.11.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de la EXPEDIENTE PLAN DE TRABAJO PARA SU APROBACIÓN CORRESPONDIENTE

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el plan de trabajo para la elaboración del expediente técnico definitivo del Proyecto de Inversión denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PERÚ EN INGENIERÍA, CIENCIAS CONTABLES Y MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" CUI N° 2561020, por un monto de S/ 833,682.00 Soles; a ser ejecutado en 360 días calendario.

- 1.7. INFORME N° 470-2023-DIGA/PRES/UNAM de fecha 17.11.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de la PROPUESTA PARA LA ASIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR Y OPERADOR DEL REGISTRO DE VISITAS EN LINEA

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la asignación del Administrador y Operador del Registro de Visitas en Línea, de la Universidad Nacional de Moquegua, de acuerdo a la Directiva N° 001-2022-PCM/SIP "LINEAMIENTOS PARA ASEGURAR LA INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA EN LAS GESTIONES DE INTERESES Y OTRAS ACTIVIDADES A TRAVÉS DEL REGISTRO DE VISITAS EN LÍNEA Y REGISTRO DE AGENDAS OFICIALES".

NO CORRE
LEY N° 30220



- 1.8. CARTA SN de fecha 21.11.2023, presentado por Gustavo Pino Espinoza, donde solicita aprobación de la RENUNCIA

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ACEPTAR, la renuncia con eficacia anticipada al 22 de noviembre del 2023, al Mgr. GUSTAVO EDUARDO PINO ESPINOZA, al cargo de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua – UNAM, cargo considerado de confianza y de libre designación o remoción.

- 1.9. INFORME 583-2023-OCRI/P/UNAM de fecha 17.11.2023, presentado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad donde solicita aprobación CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EPS MOQUEGUA S.A. Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. APROBAR, el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA EPS MOQUEGUA S.A. Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, el cual consta de diecisiete (17) cláusulas, cinco (05) folios, en dos (02) ejemplares.
2. AUTORIZAR, al Presidente de la Comisión Organizadora para la suscripción del citado Convenio Marco.

- 1.10. INFORME N° 439-2023-EPG/UNAM de fecha 17.11.2023, presentado por el Director de la Escuela de Posgrado, donde solicita aprobación de la MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO

Luego de la lectura correspondiente, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

DECISIÓN: Derivar a la Vicepresidencia Académica para emitir su opinión con respecto a la modificación del calendario académico de la Escuela de Posgrado.

- 1.11. INFORME LEGAL N° 807-2023-OAJ/CO-UNAM de fecha 20.11.2023, presentado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, donde solicita aprobación de la NULIDAD DE PROCESO DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES DE LA UNAM

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

NO CORRE
LEY N° 30220

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Declarar, *INFUNDADO* e *IMPROCEDENTE*, la solicitud de nulidad presentada por los docentes DEYMOR BEYTER CENTTY VILLAFUERTE, EDUARDO LUIS FLORES QUISPE, VILMA AMALIA VILCA CÁCERES Y EHRLICH LLAM LLASACA CALIZAYA, de la Universidad Nacional de Moquegua, por las consideraciones y los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución; dándose así por agotada la vía administrativa.

- 1.12. INFORME N° 472-2023-DIGA/PRES/UNAM de fecha 20.11.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de la EXPEDIENTE TECNICO DE PIP CUI 2521143

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el expediente técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CIENCIAS, ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE Y BIOCENCIAS APLICADAS EN LA FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE PACOCHA – PROVINCIA DE ILO – DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", con CUI No 2521143, a ser ejecutado con un presupuesto de S/20'983,346.64 soles, en la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta - contrata, en un plazo de 18 meses o 540 día calendarios.

- 1.13. INFORME N° 477-2023-DIGA/PRES/UNAM de fecha 21.11.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de la NULIDAD PROCEDIMIENTO SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 048-2023-OEC/UNAM1

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

DECLARAR, de oficio, la nulidad del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 048-2023OEC/UNAM-1, convocada para la ADQUISICIÓN DE BIENES UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, SEDE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", por contravenir las normas legales y prescindir de las normas esenciales del procedimiento o de la forma prescrita por la normativa aplicable; RETROTRAYÉNDOLO a la etapa de la Convocatoria.

- 1.14. MEMORANDO N° 372-2023-P-UNAM de fecha 23.11.2023, presentado por el Presidente de la Comisión, donde solicita aprobación de la DESIGNACION DE JEFE OIMA

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

NO CORRE
LEY N° 30220



ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Designar al Lic. KEITH JACK CHIRINOS SARMIENTO, en el cargo de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua - UNAM, a partir de la fecha; cargo considerado de Confianza y de libre designación y/o remoción, bajo los alcances del Decreto Legislativo N.º 1057 y su reglamento, Contratación Administrativa de Servicios – CAS.

- 1.15. INFORME LEGAL N° 815-2023-OAJ/CO-UNAM de fecha 22.11.2023, presentado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, donde solicita aprobación de la MODIFICAR PLAN DE ACTIVIDADES POR EL 482 ANIVERSARIO DE MOQUEGUA

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

NO CORRE
LEY N° 30220

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

MODIFICAR, el presupuesto del Plan de Actividades por el 482º Aniversario de Moquegua por la suma de S/1,380.00 siendo el presupuesto total del Plan en mención S/. 23,300.00 soles.

II. GESTIÓN ACADÉMICA

- 2.1. OFICIO N° 445-2023-VIPAC/UNAM de fecha 07.11.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación del INFORME FINAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-II.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el "INFORME FINAL DEL PROCESO DE ADMISION 2023-II", remitido por el presidente de la comisión central de admisión 2023-II de la Universidad Nacional de Moquegua; que contienen los reportes de postulantes e ingresantes, del referido proceso de admisión que se desarrolló el 30 de julio y 06 de agosto del presente año, contenido en treinta (30) folios.

- 2.2. OFICIO N° 450-2023-VIPAC-CO/UNAM de fecha 09.11.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de la MODIFICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONSUELO VERA KIMBA
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ



NO CORRE
LEY N° 37321



APROBAR, la modificación del PLAN DE TRABAJO 2023 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, con un presupuesto final de S/68,715.00 soles, contenido en nueve (09) folios.

- 2.3. OFICIO N° 451-2023-VIPAC-CO/UNAM de fecha 09.11.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de la CONTRATACIÓN DOCENTE PARA CURSOS DIRIGIDOS

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la Contratación de los docentes Mgr. MARIA RUTH VILCA ZUÑIGA, para el dictado del curso dirigido de ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL (Plan 2008) de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial con eficacia anticipada al 10 de octubre del 2023 y Dr. BENITO VALVERDE CEDANO, para el dictado del curso dirigido de LEGISLACIÓN MINERA (Plan 2016) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, con eficacia anticipada al 23 de octubre del 2023.

- 2.4. OFICIO N° 452-2023-VIPAC-CO/UNAM de fecha 09.11.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO LA COMISIÓN DE BIBLIOTECA VIRTUAL

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFORMAR, la COMISIÓN INTERNA para la elaboración de los Términos de Referencia para la adquisición del servicio de suscripción de biblioteca virtual; integrada por: (01) Un miembro del Área usuaria. (01) Un miembro de la Oficina de Tecnologías de la Información. (01) Un miembro de la Unidad de Abastecimientos. (01) Un miembro de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (accesitario).

- 2.5. OFICIO N° 458-2023-VIPAC-CO/UNAM de fecha 14.11.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de la PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES 2023 ACTUALIZADO

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el PLAN DE TRABAJO ACTUALIZADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES 2023, con un Presupuesto de S/. 48,960 soles, contenido en quince (15) folios.

NO CORRE
LEY N° 30220

- 2.6. OFICIO N° 459-2023-VIPAC-CO/UNAM de fecha 14.11.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de la PLAN DE TRABAJO 2023 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AMBIENTAL

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el PLAN DE TRABAJO 2023 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AMBIENTAL de la Universidad Nacional de Moquegua, con un Presupuesto de S/. 22,186.00 soles, contenido en siete (07) folios.

NO CORRE
LEY N° 30220

- 2.7. OFICIO N° 461-2023-VIPAC-CO/UNAM de fecha 14.11.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de la REGLAMENTO Y CRONOGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Luego de la lectura correspondiente, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

DECISIÓN: Derivar a la Vicepresidencia Académica para la actualización de cronograma.

- 2.8. OFICIO N° 462-2023-VIPAC-CO/UNAM de fecha 14.11.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de la PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS - VISITA A EMPRESA ACUAPONIA "FINFISH S.A.C." PARA AUTORIZACIÓN

Luego de la lectura correspondiente, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

DECISIÓN: Derivar a la Vicepresidencia Académica para la actualización de los informes que hacen parte del expediente físico.

- 2.9. OFICIO N° 466-2023-VIPAC-CO/UNAM de fecha 20.11.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de la Plan de Trabajo: "PROYECTO DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DIRIGIDO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PÚBLICO EN GENERAL DE LA PARTE ALTO ANDINA DE MOQUEGUA".

Luego de la lectura correspondiente, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

DECISIÓN: Derivar a la Vicepresidencia Académica para la actualización de los informes que hacen parte del expediente físico.

- 2.10. OFICIO N° 467-2023-VIPAC-CO/UNAM de fecha 20.11.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de la RETIRO EXCEPCIONAL DE LA ASIGNATURA DE NATACIÓN, BUCEO Y SUPERVIVENCIA, PETICIONADO POR LA SRTA. RUTH MELANI SOTO REQUEJO, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA



Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el retiro excepcional de la asignatura de NATACIÓN, BUCEO Y SUPERVIVENCIA, para el Semestre Académico 2023-II, a favor de la Srta. RUTH MELANI SOTO REQUEJO, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, de la Universidad Nacional de Moquegua; de acuerdo a las precisiones señaladas en el Informe N° 1288-2023-DASA/VIPAC/UNAM; y, en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento Académico de la UNAM.

NO CORRE
LEY N° 30220

III. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

- 3.1. OFICIO N° 329-2023-VPI/UNAM de fecha 06.11.2023, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de CIERRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIO "MODELO PREDICTIVO BASADO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL, PARA LA ALERTA TEMPRANA DE BROTES EPIDEMIOLÓGICOS MEDIANTE PROCESAMIENTO DE LENGUAJE NATURAL, EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO, 2022"

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. APROBAR, el Cierre del Proyecto de Investigación Multidisciplinario denominado: "MODELO PREDICTIVO BASADO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL, PARA LA ALERTA TEMPRANA DE BROTES EPIDEMIOLÓGICOS MEDIANTE PROCESAMIENTO DE LENGUAJE NATURAL, EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO, 2022", aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1226-2022-UNAM, por la causal de no haber iniciado la ejecución del Proyecto de Investigación, incurrido por el equipo de investigación, integrado por: Investigador Principal: MSc. Mario Gauna Chino, Investigadores Asociados: Dra. Genciana Serruto Medina, Dra. Vaneza Flores Gutiérrez, Investigadores Externos: Dra. Stella María Heras Barberá, Dr. José Eduardo Ochoa Luna.
 2. DISPONER, la aplicación de medidas, sin orden de prelación ni carácter excluyente, sin perjuicio de las medidas administrativas y disciplinarias que hubiera lugar, el cual incluye al Director del Proyecto (responsable financiero) y el equipo de investigación, conforme lo prevé el artículo 67° del Reglamento General de Investigación.
- 3.2. OFICIO N° 333-2023-VPI/UNAM de fecha 09.11.2023, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de RESULTADO DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DIRIGIDO A ESTUDIANTES Y EGRESADOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LA UNAM - EDICIÓN 2023

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el resultado del CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DIRIGIDO A ESTUDIANTES Y EGRESADOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LA UNAM-EDICIÓN 2023, cuyas bases fueron aprobados mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 611-2023-UNAM, resultando seleccionado, el Proyecto de Investigación de Tesis, denominado: "ESTUDIO DEL IMPACTO DE SOLVENTES ALTERNATIVOS EN LA RECUPERACIÓN DE POLIFENOLES CON EFECTOS INHIBIDORES DE ENZIMAS RELACIONADAS CON LA DIABETES MELLITUS TIPO 2 A PARTIR DE SEMILLAS DE TUNA ROJA"; de acuerdo al proceso de evaluación y selección realizada por la Comisión Evaluadora, establecida en las Bases del Concurso.

- 3.3. OFICIO N° 336-2023-VPI/UNAM de fecha 16.11.2023, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR, OTORGAMIENTO DE PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DEL DR. HONORATO CCALLI PACCO

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

NO CORRE
LEY N° 30220

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. AUTORIZAR, el viaje en comisión de servicios, al Dr. Honorato Ccalli Pacco, en su condición de Director del Proyecto de Investigación titulado: "INTRODUCCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRICOLA EN LA REGIÓN MOQUEGUA, DISTRITO DE ILO, PERÚ", aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.° 538-2022-UNAM", para participar en la capacitación denominada: "CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE INDUSTRIA 4.0 Y FABRICACIÓN INTELIGENTE (THE INTERNATIONAL CONFERENCE ON INDUSTRY 4.0 AND SMART MANUFACTURING ISM), a realizarse en la ciudad de Lisboa, República Portuguesa, del 17 al 27 de noviembre de 2023.
2. DISPONER, que los viáticos asignados cuyos gastos irroque el cumplimiento de la presente resolución, serán con cargo a la Meta: 064, Fuente de Financiamiento/Rubro: 5-18 Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas, Específica de Gastos: 2.3 Bienes y Servicios, Certificación Presupuestal N.° 5547, Monto: S/ 10,177.12 Soles del Presupuesto del Pliego de la Universidad Nacional de Moquegua.

- 3.4. OFICIO N° 338-2023-VPI/UNAM de fecha 21.11.2023, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de Reconocimiento de Proyecto de Investigación Autofinanciado titulado: "RELACIÓN ENTRE LA EVAPORACIÓN DIARIA Y ELEMENTOS DEL CLIMA EN LA INVESTIGACIÓN METEOROLÓGICA ICHUÑA EN MOQUEGUA, PERÚ"

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:



APROBAR, el reconocimiento del Proyecto de Investigación Autofinanciado "EVALUACIÓN DE LA EVAPORACIÓN DIARIA Y ELEMENTOS DEL CLIMA EN LA INVESTIGACIÓN METEOROLÓGICA ICHUÑA EN MOQUEGUA, PERÚ", presentado por el Dr. Eduardo Luis Flores Quispe, Investigador principal del referido proyecto.

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones levantó la sesión extraordinaria presencial, siendo las 10:35 horas del 23 de noviembre del 2023. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. -----

NO CORRE
LEY N° 30220